

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
DEPARTAMENTO DE MIGRACIÓN

Carro: 12719862

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGACIÓN DE VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 49835

SANTIAGO, 12 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.045.154 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por la M.R. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 de 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1320 de 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Olmedo LOPEZ CASTRO, nacionalidad COLOMBIANA con su empleador ARRIENDO DE MAQUINARIA Y MOVIMIENTO DE TIERRA MANUEL ARANEDA SALINAS EIRL.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/TAS  
3/2020  
ción:  
cia Internacional  
ivo

  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas